Licitación por Concurso de Oferta No. 08/2014
"Contratación del Servicio de Reparaciones Industriales por Contrato Abierto"
ID 276.725
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

ADENDA No. 01 AL CONTRATO No. 37/2014 CELEBRADO CON LA FIRMA DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

Entre El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representada para este acto por **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1260 de fecha 26 de Octubre de 2.015, denominada en adelante la CONTRATANTE, por la otra, firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**, con **R.U.C. N° 80013820-1** domiciliada en la Avda. Artigas c/ Avda. Venezuela N° 2698 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Daniel Martín Samaniego Vera** con Cédula de Identidad N° 1.491.206, denominada en adelante el PROVEEDOR, la denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que se suscribió el Contrato N° 37/2014 con la empresa Distribuidora Ypacarai S.A., en el marco de la Resolución D.G.O.C. N° 1.022 del 03 de Octubre de 2.014 que adjudica el llamado en el marco de la LCO N° 08/2014 "Contratación del Servicio de Reparaciones Industriales por Contrato Abierto" ID 276.725.-

Que el Departamento de Mantenimiento solicita la ampliación de vigencia del contrato, considerando que hay trabajos pendientes de ejecución conforme al protocolo de mantenimiento que exceden la vigencia del contrato, y de monto, por el requerimiento de intervención que supera el saldo disponible del contrato principal, necesarios para el buen funcionamiento de los equipos – secadores de ropa industrial, que procesan un volumen promedio diario de 1500 Kg. de ropa hospitalaria (sabanas, ropas de quirófanos, urgencias, salas de partos, bata de pacientes) .-

Que por Resolución D.G.O.C. No. 1.260/2.015 de fecha 26 de Octubre de 2015, se aprueba la Adenda de Ampliación de Monto y Vigencia del Contrato suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la ampliación del monto en la Cláusula 5º y de vigencia en la Cláusula 6º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo.-

Distribuidora Ypacarai S.A.
Daniel M. Samaniego V.
Gerente Comercial
Distribuidora Ypacarai S.A.

Dr. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Descripción	Monto Máximo Adjudicado	Monto Ampliado
6	Mantenimiento correctivo del Secador de Ropa Industrial (Rotativo) marca Castanho	33.600.000	**6.720.000**

El monto ampliado es de Gs.6.720.000.- (Seis millones, setecientos veinte mil guaraníes), el monto máximo con la ampliación asciende a Gs. 40.320.000 (Cuarenta millones, trescientos veinte mil guaraníes).-

Ítems	Descripción	Monto Máximo Adjudicado	Monto Ampliado
7	Mantenimiento correctivo de Secador Rotativo marca Baumer	41.400.000	**8.280.000**

El monto ampliado es de Gs.8.280.000.- (Ocho millones, doscientos ochenta mil guaraníes), el monto máximo con la ampliación asciende a Gs.49.680.000 (Cuarenta y nueve millones, seiscientos ochenta mil guaraníes).-

6 Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2.015, contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato principal.-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Octubre de 2015.-

Por LA CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Por la CONTRATADA

Sr. Daniel Martín Samaniego Vera
Representante Legal
Conelec S.A.

Distribuidora Ypacaraí DYSA